

+Información sobre tasas, pagos y devoluciones

Resumen de tasas	1
Prueba de clasificación	1
Pruebas libres para el certificado de idioma	1
Expedición de títulos o certificados - Llama a Secretaría antes de pagar para consultar si la sesión de evaluación ha finalizado. Si no ha finalizado el pago no será válido.	1
Expedición de duplicados de títulos o certificados	1
Matrícula ordinaria	2
Servicios administrativos	2
Matrícula por repetición	2
2. Pago fraccionado	2
Matrícula ordinaria por curso con pago fraccionado	2
Matrícula ordinaria por repetición por curso con pago fraccionado	3
3. Bonificación, exención y beca en el pago de las tasas	3
4. ¿Cómo realizar el pago? Aplicación Tasas Comunidad de Madrid	4
4.1. Pago con Pasaporte (sin DNI o NIE)	4
5. Entrega de los justificantes de pago de matrícula (modelo 030)	4
6. Devolución de tasas	4
6.1. Devolución del pago de la matrícula	5
6.2. Devolución de pagos indebidos en títulos académicos	5

Resumen de tasas

		Cod. QR
Prueba de clasificación	19€	1252
Pruebas libres para el certificado de idioma	75€	1702
Expedición de títulos o certificados - Llama a Secretaría antes de pagar para consultar si la sesión de evaluación ha finalizado. Si no ha finalizado el pago no será válido.	31,53€	3868
Expedición de duplicados de títulos o certificados	15,76€	4192

Para formalizar la matrícula de cada curso se paga por **dos conceptos distintos**:

- **servicios administrativos** (importe fijo) y

- **matrícula por curso** (según las horas de cada curso y si se repite curso o no)

Matrícula ordinaria

Matrícula ordinaria por curso	Matrícula ordinaria	Cod. QR
Servicios administrativos	19€	485
Matrícula por curso de idioma de 135 horas	250€	1392
Matrícula por curso de idioma de 90 horas (cursos A1)	188€	1317
Matrícula por curso de idioma de 120 horas*	222€	1463

*Para realizar el pago de cursos de 120 horas se deberá seleccionar "cursos de otra duración" **QR 1463** y en la casilla número de unidades escribir 120.

Matrícula por repetición

Matrícula por repetición por curso	Matrícula por repetición	Cod. QR
Servicios administrativos	19€	485
Matrícula por repetición por curso de 135 horas	280€	1543
Matrícula por repetición por curso de 90 horas	210€	1488
Matrícula por curso de idioma de 120 horas**	248,40€	1638

Para realizar el pago de los cursos de 120 horas como repetidor, deberá seleccionar "Matrícula por repetición por curso de idioma de otra duración" **QR 1638 y en la casilla de número de unidades escribir 120.

2. Pago fraccionado

Es posible solicitar el pago fraccionado.

- Primer plazo: Se abonará al formalizar la matrícula.
- Segundo plazo: Se abonará antes del **31/12/24**: **Deberá acreditarse el segundo pago entregando el resguardo en secretaría o por correo electrónico secretaria.eoi.moratalaz.madrid@educa.madrid.org** especificando en el asunto apellidos nombre y DNI. **En caso contrario, la escuela procederá a la anulación de la misma.**

Atención

No espere un recordatorio, el alumno es responsable de realizar y acreditar el segundo pago en tiempo y forma.

Matrícula ordinaria por curso con pago fraccionado

Matrícula ordinaria por curso con pago fraccionado	Matrícula Ordinaria pago fraccionado	Cod. QR
Servicios administrativos. ATENCIÓN los servicios administrativos no se fraccionan y se pagan una sola vez junto con el primer plazo	19€	485
Matrícula por curso de idioma de 135 horas	125€	5050

Matrícula por curso de idioma de 90 horas	94€	4985
Matrícula por curso de idioma de 120 horas***	111€	1463

*** Para realizar el pago de los cursos de 120 horas como de pago fraccionado, deberá seleccionar “Matrícula por curso de idioma de otra duración” QR 1638 y en la casilla de número de unidades escribir 60.

Matrícula ordinaria por repetición por curso con pago fraccionado

Matrícula ordinaria por repetición por curso con pago fraccionado	Matrícula por repetición pago fraccionado	Cod. QR
Servicios administrativos. ATENCIÓN los servicios administrativos no se fraccionan y se pagan una sola vez junto con el primer plazo	19€	485
Matrícula por repetición por curso de 135 horas	140€	5245
Matrícula por curso de idioma de 90 horas	105€	5180
Matrícula por curso de idioma de 120 horas ***	124,20€	1638

***Para realizar el pago de cursos de 120 horas se como repetidor, deberá seleccionar “Matrícula por repetición por curso de idioma de otra duración” QR 1638 y en la casilla de número de unidades escribir 60.

[Referencia legal: ACUERDO de 28 de agosto de 2018, del Consejo de Gobierno](#)

3. Bonificación, exención y beca en el pago de las tasas

Los casos de reducción, exención en el pago de tasas deberán justificarse al formalizar la matrícula mediante original y fotocopia de la documentación en vigor acreditativa en cada caso.

- **Bonificación del 50%** en cualquier tasa **con el título de familia numerosa general**.

Deducciones

- Familias numerosas clasificadas en la categoría general

- **Matrícula gratuita**, según la tasa:

Servicios administrativos, matrícula y prueba de clasificación	Expedición de títulos
<ul style="list-style-type: none"> • Familia Numerosa de Categoría Especial • Grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento • Víctimas del Terrorismo, cónyuge, pareja de hecho e hijos de víctimas del terrorismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Familia Numerosa de Categoría Especial • Víctimas del Terrorismo, cónyuge, pareja de hecho e hijos de víctimas del terrorismo

Acuerdo del 23 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno

[Decreto Legislativo 1/2002, CAPÍTULO XXIX. 29.](#)

Instrucciones de la D.G. de FP y ERE, [csv 1240707150827880141274](#)

4. ¿Cómo realizar el pago? Aplicación Tasas Comunidad de Madrid

En la página web o aplicación de tasas de la Comunidad de Madrid

[Ver ayuda paso a paso para pagar tasas](#)

El pago puede realizarse de 4 formas:

- **Pago con tarjeta**
- **Pago con Bizum**
- **Cargo en cuenta:** hay que identificarse a través de uno de los métodos de identificación aceptados por la Comunidad de Madrid (Certificado digital, DNI electrónico, Clave PIN...)
- **Presencial:** rellenando previamente los impresos en internet e imprimiéndolos para pagar en el banco.

4.1. Pago con Pasaporte (sin DNI o NIE)

Si eres extranjero o menor de edad y no tienes NIE o DNI, debes usar en su lugar un código generado de esta forma:

TT72nnnn0 donde **nnnn** representa el código de la entidad bancaria donde vayas a hacer el pago.

Por ejemplo:

Banco Santander (0049)	TT72 00490	BBVA (0182)	TT72 01820
Bankia (2038)	TT72 20380	Caixabank (2100)	TT72 21000

Buscador de [códigos de entidades bancarias de España](#)

5. Entrega de los justificantes de pago de matrícula (modelo 030)

A través de la plataforma RAÍCES

Por correo electrónico a secretaria.eoi.moratalaz.madrid@educa.madrid.org especificando en el asunto apellidos nombre y DNI.

6. Devolución de tasas

ATENCIÓN

La devolución de tasas no puede solicitarse libremente; los supuestos concretos que se admiten están regulados por la ley. El procedimiento se solicita en la secretaría de la escuela, pero su tramitación y resolución corresponde a la Unidad Técnica de Régimen Jurídico.

6.1. Devolución del pago de la matrícula

Puede encontrar más información sobre las causas que dan derecho a recibir devolución del pago de la matrícula de los centros docentes públicos de enseñanzas de régimen especial en la [ficha del trámite en madrid.org](#). Existe también una [guía del procedimiento](#).

Para la tramitación es necesario utilizar los impresos que se encuentran allí, distinguiendo si el alumno es mayor o menor de edad.

Es importante entregar con la solicitud de devolución la documentación obligatoria: fotocopia DNI, matrícula, modelos 030 y certificado de titular de cuenta bancaria.

[Referencia legal: Decreto Legislativo 1/2002, Título II, cap. I, art. 10.](#) y art. 30

6.2. Devolución de pagos indebidos en títulos académicos

Para la devolución de pagos indebidos en las **tasas de títulos académicos** no universitarios y certificados de idiomas es necesario utilizar los impresos que se encuentran en la [ficha del trámite en madrid.org](#):

Documento actualizado 08/05/24